

Respuesta a la consulta realizada por la firma José Cotelo:

- 1 El pliego de condiciones particulares, no especifica tipo de vehículo. Los que se ofrezcan según el tipo de vehículo que sea, deberá cumplir con las normativas municipales y nacionales como lo solicita el pliego de condiciones.
- 2 Dependiendo de la capacidad del vehículo y del cupo que se disponga en el mismo, puede ser de más de un hogar a la vez.
- 3 En base al listado de lugares, el recorrido se coordinará oportunamente con el adjudicatario .

De: "licitaciones compras" <licitaciones@inau.gub.uy>

Para: "Susana Cabrera" <scabrera@inau.gub.uy>, "Raquel Silva Seron" <rsilva@inau.gub.uy>, "TECNICO ADQUISICIONES" <tecnico.adquisiciones@inau.gub.uy>

Enviados: Jueves, 15 de Febrero 2018 13:36:20

Asunto: Fwd: Solicitud de aclaraciones Licitación Pública 6/2018